



Resolución de Decanato **375 / 2026 - ING -UNSa**
EXP 14236/2006 - TENER POR ACEPTADA LA RENUNCIA PRESENTADA
POR LA AGRIM. FRANCISCA DEL CARMEN QUISPE AL PLANTEL
DOCENTE DEL REQUISITO CURRICULAR PROYECTO FINAL, DE LA
CARRERA DE INGENIERÍA CIVIL DE ESTA FACULTAD.

De: Facultad de Ingenieria-Mesa de Entradas



Salta,
24/08/2026

VISTO la Nota N° 197/2026, mediante la cual la Agrim. Francisca del Carmen QUISPE presenta su renuncia al plantel docente del requisito curricular "Proyecto Final" de la carrera de Ingeniería Civil de esta Facultad, por haber accedido al beneficio jubilatorio a partir del 1 de diciembre de 2025; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la citada presentación, la Agrim. Francisca del Carmen Quispe eleva su dimisión al cargo para el cual fuera designada mediante Resolución F.I. N° 533-HCD-2008, en virtud de haber obtenido el beneficio previsional correspondiente.

Que por las razones expuestas, corresponde dictar el acto administrativo que dé por finalizadas sus funciones en el mencionado requisito curricular.

Por ello, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- Tener por aceptada, con retroactividad al 1 de diciembre de 2025, la renuncia presentada por la Agrim. Francisca del Carmen QUISPE al plantel docente del requisito curricular "Proyecto Final" de la carrera de Ingeniería Civil de esta Facultad.

ARTÍCULO 2°.- Expresar el más profundo agradecimiento a la Agrim. Francisca del Carmen QUISPE por los invalorable servicios prestados a esta Institución en la guía académica y formación de los estudiantes para la elaboración de sus Proyectos Finales.

ARTICULO 3°.- Hágase saber y comuníquese a Secretaría Académica, Escuela de Ingeniería Civil, Agrim. Francisca del Carmen QUISPE y a la Dirección de Alumnos para su toma de razón y demás efectos.

SIA/cer


DR. ING. JORGE EMILIO ALMAZÁN
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE INGENIERÍA - UNSa


DRA. ING. LIZ GRACIELA NALLIM
DECANA
FACULTAD DE INGENIERÍA - UNSa